



**LXVI LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

23 ENE 2026  
16:00 HS



**Biaani  
Palomec**  
DIPUTADA LOCAL DEL PT

Secretaría de Servicios Parlamentarios

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 23 de enero de 2026.

**LIC. FERNANDO JARA SOTO  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
EDIFICIO.**

23 ENE 2026

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 20 y 30 fracción I, 104 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 54 Fracción I 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, anexo la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Guardia Nacional y a la Secretaría de Economía del Gobierno de la República para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, la Guardia Nacional implemente las acciones y operativos necesarios que garanticen condiciones de seguridad en la región oriente del Istmo de Tehuantepec, a fin de permitir el desarrollo de las actividades productivas, de empaque, certificación y exportación del mango, y la Secretaría de Economía realice las gestiones institucionales conducentes ante las instancias correspondientes, con el objeto de garantizar la continuidad del proceso de certificación y la exportación del mango producido en dicha región hacia el mercado de los Estados Unidos de América.

Lo anterior a efectos de que la misma sea incluida en la orden del día de la próxima Sesión Ordinaria y sea tratada de urgente y obvia resolución.

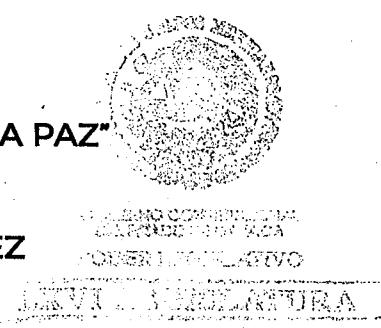
Sin otro particular por el momento quedo de usted.

**ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

DIP. BIAANI PALOMECE NRIQUEZ

***¡Trabajar es de Mujeres!***

Calle 14 Oriente #1, primer nivel Edificio Administrativo  
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P.: 71248.  
biaanipalomecenriquez@gmail.com



**BIAANI  
PALOMECE NRIQUEZ**

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
EDIFICIO.**

La suscrita Diputada Biaani Palomec Enríquez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Trabajo de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 20 y 30 fracción I, 104 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 Fracción I 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca; y demás relativos aplicables, someto a consideración, análisis y en su caso aprobación de esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Guardia Nacional y a la Secretaría de Economía del Gobierno de la República para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, la Guardia Nacional implemente las acciones y operativos necesarios que garanticen condiciones de seguridad en la región oriente del Istmo de Tehuantepec, a fin de permitir el desarrollo de las actividades productivas, de empaque, certificación y exportación del mango, y la Secretaría de Economía realice las gestiones institucionales conducentes ante las instancias correspondientes, con el objeto de garantizar la continuidad del proceso de certificación y la exportación del mango producido en dicha región hacia el mercado de los Estados Unidos de América, sirva de sustento a la presente Proposición con Punto de Acuerdo, la siguiente:

***¡Trabajar es de Mujeres!***

Calle 14 Oriente #1, primer nivel Edificio Administrativo  
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P.: 71248.  
biaanipalomecenriquez@gmail.com

## Exposición de Motivos

### Primero, sobre la Producción de Mango en el Estado de Oaxaca

La producción de mango constituye una de las actividades agrícolas de mayor relevancia económica y social para el estado de Oaxaca, al representar una fuente estratégica de ingresos, empleo y desarrollo regional

De acuerdo con la información oficial, en el año 2017, nuestra entidad generó 148,400 toneladas de mango, lo que la colocó en el sexto lugar nacional en producción, con una superficie sembrada de 20.000 hectáreas, de las cuales dependen más de dos mil familias oaxaqueñas y en el año 2018 se exportaron más de 39.000 toneladas de mango de las variedades Tommy Atkins y Ataulfo a mercados como Estados Unidos, Canadá y Europa, superando los volúmenes de años anteriores y consolidando al estado como uno de los productores relevantes de fruta para comercio internacional.<sup>1</sup> Esas cifras, reflejan la importancia estructural del mango dentro de la economía rural del estado, así como su impacto directo en la subsistencia de productores, jornaleros y comunidades enteras.

La producción de mango en Oaxaca se desarrolla en 11 municipios distribuidos en diversas regiones del estado, entre ellas el Istmo de Tehuantepec, Costa, Cañada, Cuenca del Papaloapan, Sierra Sur y Mixteca, lo cual evidencia su

---

<sup>1</sup> GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, «Exporta Oaxaca más de 39 mil toneladas de mango a los EU, Canadá y Europa», Reyes Mantecón, Oax., 28 de febrero de 2019, Consultado en: <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/exporta-oaxaca-mas-de-39-mil-toneladas-de-mango-a-los-eu-canada-y-europa/>

### ***¡Trabajar es de Mujeres!***

Calle 14 Oriente #1, primer nivel Edificio Administrativo  
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P.: 71248.  
biaanipalomecenriquez@gmail.com

amplia dispersión territorial y su papel como una actividad generadora de ingresos en distintas zonas del estado.

En particular, la región del Istmo de Tehuantepec concentra una parte significativa de la producción destinada a la exportación, destacando los municipios como lo son, Chahuites, San Pedro Tapanatepec, Santo Domingo Zanatepec, Reforma de Pineda y San Francisco Ixhuatan.

Este dinamismo exportador refleja la calidad del producto y del esfuerzo coordinado entre productores, empacadores y autoridades para cumplir con los estándares sanitarios y de inocuidad exigidos por los mercados externos.

Asimismo, la cadena productiva del mango en Oaxaca, genera una importante cantidad de empleos directos e indirectos, que abarcan actividades de cultivo, corte, selección, empaque, transporte y comercialización. En la región del Istmo de Tehuantepec, la temporada de cosecha y exportación implica la generación de decenas de miles de empleos temporales, lo que convierte a esta actividad en una de las principales fuentes de ingresos para las familias de la zona<sup>2</sup>. Cada empaque de mango de exportación genera aproximadamente 350 empleos directos, además de múltiples empleos indirectos vinculados a servicios logísticos y agrícolas<sup>3</sup>.

La relevancia económica del mango para Oaxaca va más allá de limitar al ámbito productivo e impacta de manera directa en la estabilidad social y laboral

<sup>2</sup> Chaca, R. (17 de enero de 2024). Afrontando nuevas exigencias de EU, inicia en el Istmo de Oaxaca la temporada de cosecha y exportación de mango. *El Universal Oaxaca*. Consultado en: <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/estatal/afrontando-nuevas-exigencias-de-eu-inicia-en-el-istmo-de-oaxaca-la-temporada-de-cosecha-y-exportacion-de-mango/>

<sup>3</sup> Inicia en Oaxaca la temporada de cosecha y exportación de mango". *The Oaxaca Post*, 9 de diciembre de 2025. Consultado en: <https://theoaxacapost.com/2025/12/09/mango-harvest-and-export-season-begins-in-oaxaca/>.

### ***¡Trabajar es de Mujeres!***

Calle 14 Oriente #1, primer nivel Edificio Administrativo  
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P.: 71248.  
biaanipalomecenriquez@gmail.com

de las regiones donde se cultiva. Por ello, cualquier afectación a los procesos de producción, certificación o exportación del mango representa un riesgo significativo para la economía regional, la conservación del empleo agrícola y la competitividad del estado frente a otros productores nacionales e internacionales.

**Segundo, de la certificación por parte del Departamento de Agricultura de Estados Unidos.**

La exportación productos orgánicos hacia los estados unidos se encuentra sujeto al cumplimiento de estrictas disposiciones fitosanitarias y de inocuidad, las cuales son verificadas y certificadas por empresas autorizadas por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (United States Department of Agriculture, USDA)<sup>4</sup>, a través de su Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS), como requisito indispensable para el ingreso del producto a dicho país.

La certificación orgánica (USDA) es un sello oficial del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos que garantiza que los productos agrícolas, alimentos y cosméticos cumplen con estrictos estándares nacionales (NOP). Certifica prácticas sostenibles, sin pesticidas sintéticos, organismos genéticamente modificados (OGM) o fertilizantes derivados del petróleo, fomentando la biodiversidad y la salud del suelo.

---

<sup>4</sup><https://www.ecocert.com/es-MX/detaile-de-certification/agricultura-ecologica-en-estados-unidos-usda-nop>

***¡Trabajar es de Mujeres!***

Calle 14 Oriente #1, primer nivel Edificio Administrativo  
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P.: 71248.  
biaanipalomecenriquez@gmail.com



El proceso de certificación sanitaria constituye una etapa esencial dentro de la cadena productiva y de exportación del mango, ya que garantiza el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad, sanidad e inocuidad exigidos por el mercado estadounidense, permitiendo la continuidad de las operaciones de empaque, comercialización y exportación de este producto agrícola.

#### Tercero, situación actual

Derivado de condiciones de inseguridad registradas en la Zona del Istmo de Tehuantepec, la región ha sido catalogada como de alto riesgo, lo que ha impedido el arribo de la empresa certificadora autorizada por el USDA<sup>5</sup>, provocando la suspensión del proceso de certificación sanitaria, y como consecuencia, provocaría el cierre temporal de 16 empaques de mango destinados a la exportación, requisito indispensable para la exportación al mercado estadounidense.

Que esta situación puede generar un impacto económico y social significativo, al poner en riesgo aproximadamente 5,600 empleos directos, además de un número considerable de empleos indirectos relacionados con actividades de corte, selección, transporte, servicios y logística, así como pérdidas económicas para productores, afectaciones a las cadenas productivas locales y el incumplimiento de contratos de exportación previamente establecidos.

Que la interrupción del proceso de certificación y exportación del mango no solo afecta a los productores y trabajadores del sector agrícola, sino que

<sup>5</sup><https://oaxaca.eluniversal.com.mx/municipios/golpea-inseguridad-productores-de-mango-de-oaxaca-vigilaran-mas-de-30-mil-hectareas-de/>

#### ***¡Trabajar es de Mujeres!***

Calle 14 Oriente #1, primer nivel Edificio Administrativo  
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P.: 71248.  
biaanipalomecenriquez@gmail.com

compromete la estabilidad económica regional y la posición del Estado de Oaxaca como entidad exportadora, haciendo necesaria la intervención institucional coordinada de las autoridades federales competentes para restablecer las condiciones de seguridad, certidumbre y continuidad del comercio exterior agrícola

En mérito de lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 60 fracción II, 61 fracción III y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, propongo a esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos siguientes:

#### ACUERDO

**Único.** La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Guardia Nacional y a la Secretaría de Economía del Gobierno de la República para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, la Guardia Nacional implemente las acciones y operativos necesarios que garanticen condiciones de seguridad en la región oriente del Istmo de Tehuantepec, a fin de permitir el desarrollo de las actividades productivas, de empaque, certificación y exportación del mango, y la Secretaría de Economía realice las gestiones institucionales conducentes ante las instancias correspondientes, con el objeto de garantizar la continuidad del proceso de certificación y la exportación del

***¡Trabajar es de Mujeres!***

Calle 14 Oriente #1, primer nivel Edificio Administrativo  
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P.: 71248.  
[biaanipalomecenriquez@gmail.com](mailto:biaanipalomecenriquez@gmail.com)



mango producido en dicha región hacia el mercado de los Estados Unidos de América.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

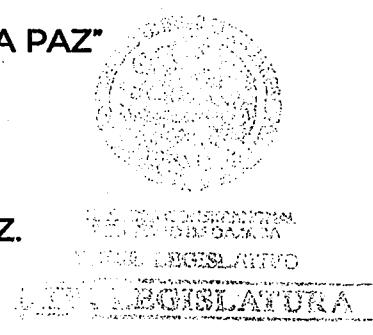
**SEGUNDO.** Notifíquese a la Secretaría de Economía y a la Guardia Nacional del Gobierno de la República, para los efectos legales conducentes.

**TERCERO.** Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República en términos de lo dispuesto por el artículo 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 23 de enero del 2026..

A T E N T A M E N T E  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. BIAANI PALOMECE NRIQUEZ.



***¡Trabajar es de Mujeres!***

Calle 14 Oriente #1, primer nivel Edificio Administrativo  
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P.: 71248.  
biaanipalomecenriquez@gmail.com